

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, miércoles 18 de febrero de 1885.

NUMERO 39.

## ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Febrero de 1885.

ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

DIA 17 SOL EN PISCIS.

Sale á las 6 h. 6 m. Se pone á las 6 h. 54 m.

Mier. 18.—**Ceniza.**—(Ayuno con abstinencia de carne todos los días de cuaresma, excepto los domingos.)—San Simeón, mártir, segundo obispo de Jerusalem, san Eladio, arzobispo de Toledo.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de lo Interior.

Circular.—Oficios.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

La replantación de árboles en las orillas de los ríos.

Revista Interior.

Revista exterior.

Noticias generales.

Sección Científica.

Piscicultura de agua dulce.

Sección de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

#### SECRETARIA DE LO INTERIOR.

##### Cartera de Hacienda.

CIRCULAR N.º 3.

Alcaldía de Hacienda Nacional.

Señores Alcaldes Constitucionales de los cantones primeros de las provincias de San José, Cartago, Heredia y Alajuela.

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 2º del Decreto n.º 12 del 13 del presente mes, espero que ustedes se sirvan remitir á esta oficina, dentro del más corto término, bajo inventario duplicado, todos los expedientes á su cargo cuyo conocimiento sea de mi competencia conforme el citado decreto.

Soy de Uds. con distinguida consideración su

atento servidor,  
MANUEL V. ZELEDÓN.

## Cartera de Policía.

N.º 25.

Honorable Señor Secretario de Estado en la Cartera de Policía.

Gobernación de la provincia de San José. } Febrero 17 de 1885.

El Señor Jefe Político del cantón del Puriscal, por nota n.º 24 de 16 del corriente, me dice lo que sigue:

“Me hago el honor de informar al Señor Gobernador, el número de varas de camino compuesto en la primera quincena del corriente mes, lo mismo que los jornales empleados. A saber: En San Antonio, con 20 jornales se han compuesto 200 varas de camino; en San Juan, con 60 id., 100 id.; en Desamparados, con 34 id., 250 id.; en Candelarita, con 27 id., 1800 id.; en Crifo Bajo, con 21 id., 350 id.; en Crifo Alto, con 45 id., 500 id.; en Mercedes, con 12 id., 200 id.; y en San Rafael, con 19 id., 150 id.—Según esto, con 174 jornales, se han compuesto en el cantón 3,550 varas de camino, en la quincena á que aludo al principio.—Dejo así vertido el informe del camino, suscribiéndome etc.”

Lo que me hago la honra de poner en conocimiento de US.º Honorable para los fines consiguientes.

Soy de US.º Honorable, con toda consideración, muy

atento servidor,

J. RAFL. ECHAVARRÍA.

N.º 29.

Honorable Señor Secretario de Estado en la Cartera de Policía.

Gobernación de la provincia de San José. } Febrero 17 de 1885.

El Señor Jefe Político del cantón de Escasú, por nota n.º 28, fecha de ayer, me dice lo siguiente:

“En cumplimiento de lo ordenado por Ud. en circular número 100, fecha 5 del corriente, doy cuenta de haberse resembrado en el cantón de Escasú á la orilla de los ríos, arroyos y manantiales, la suma de 375 árboles de sombra, y no se han resembrado más, por estar lo demás cubierto.—De los resembrados en la aldea de Santa Ana, oportunamente le daré á Ud. cuenta.”

Lo que me hago la honra de poner en conocimiento de US.º Honorable para lo que á bien tenga resolver.

Soy de US.º Honorable, con toda consideración, muy atento y

seguro servidor.

J. RAFL. ECHAVARRÍA.

## ADMON. JUDICIAL

### EDICTOS.

A las doce del día miércoles veinticinco del mes en curso y en la puerta principal de este Juzgado, se han de rematar las fincas siguientes: 1.º—Un solar situado en el barrio de San Juan, distrito 8º, cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte, calle en medio, cafetal de Lorenzo López; Sur, propiedad de José María Vargas y Francisco Jiménez; Este, potrero del mismo Vargas; y Oeste, cafetal del indicado Vargas; constante de un cuarto de manzana, poco más ó menos. Valuado en \$ 125-00; é inscrito en el Registro de la Propiedad, en el tomo 8º, folio 515, finca n.º 1,147, Oriental, inscripción n.º 1. 2.º—Potrero situado en el punto llamado “El Tornillal,” en el barrio de San Isidro, distrito 7º, cantón 1º de esta provincia.—Lindante: al Norte, quebrada en medio, potrero de Simón Salazar; Sur, calle real en medio, potrero de José Rodríguez; Este, ídem de Esteban Salazar, hoy de Guadalupe Carvajal; y Oeste, con ídem de Ramón Vargas. Consta como de tres manzanas, mas bien más que menos, valuada en trescientos pesos, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo ciento veintisiete, folio quinientos nueve, finca número 6,353, “Oriental”, inscripción n.º 6. 3.º—Terreno sembrado de caña dulce, situado en el barrio de San Juan, distrito 8º, cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte, con propiedad de Ramón Vargas; al Sur, ídem de Benita Jiménez; Este, propiedad de José María Vargas; y Oeste, con ídem de la misma Benita Jiménez; consta como de un octavo de manzana. Valuado en \$ 100-00; é inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 182, folio 383, finca n.º 10,639, Oriental, inscripción n.º 1. Estas fincas pertenecen al concurso de Ramón Vargas Quirós, y se venden de orden de este Juzgado para pagar á sus acreedores. Quien quiera hacer postura ocurra.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José. Febrero 9 de 1885.

MARCELO BRENES.

Pedro Loría,  
Srío.

3 v. 2.

A solicitud de los miembros de la sucesión de la Señora María Josefa Arce y Alvarez, se ha ordenado la venta en la puerta de entrada del palacio municipal de esta ciudad, á las doce del día cuatro del entrante marzo, de todos los bienes de que aquella se compone y que son los siguientes: casa de habitación, como de 7 varas de largo y 5 de ancho, con cuarto caedizo, con corredor y cocina, cubierta con teja y madera labrada, montada en pared de adobe y el solar en que está construída como de 8,200 varas cuadradas, de superficie plana, figura cuadrangular, cubierto con café, situado en la villa de Santo Domingo, distrito y cantón 3º de esta provincia. Colindante: con propiedades de José León Arce, antes parte de esta misma finca, al Norte; de José María Montero, al Sur; de Ramón Arce, al Este; y de Ramón Acuña, al Oeste, habiendo una plazoleta de por medio. Está tasada en \$ 750. Fue adquirida por compra de la sucesión á Telesforo Ramírez; y está inscrita sin gravámenes, al folio 227 del Registro, del tomo 96, bajo el n.º 6,171. Oriental, inscripción n.º 1. Una cama, madera de ira, valuada en \$ 2-00. Un escaño de id., en \$ 2-00. Otro de tres varas de largo, en

\$ 2-00. Otro igual, en \$ 2-00. Dos id. inferiores, en \$ 1-00 cada uno. Otro mejor, en \$ 1-25. Una canoa con tapa, en \$ 2-00. Un cajón de pino en 20 cs. Una banca de cedro, en 25 cs. Un molendero de ira, en 75 cs. Una tabla aparrador, en 50 cs. Un armario de cocina, en \$ 2-50. Una banca en 30 cs. Una mesa de cedro en \$ 3-00. Un taburete y una mesa, en \$ 1-00. Y un arado, en \$ 1-50. Acuda quien quiera hacer propuesta, que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de Heredia.—A las doce del día catorce de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.  
Tranquilino Ulloa,  
Srío.

3 v. 2.

A las doce del viernes seis del próximo entrante marzo, se rematarán en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, los bienes siguientes: 1º—Una casa de habitación, sita en la primera manzana, al Norte de la plaza principal de la ciudad de Heredia, distrito y cantón 1º de la misma provincia: pared de horcones, cubierta con teja y madera de cedro, de veinticinco varas de frente por ocho varas de fondo y el solar en que está ubicada del mismo frente de la casa por cincuenta varas de fondo; dicha casa se compone de tres piezas de cañón y media agua de caedizo, cocina y dos corredores; el solar es plano y cuadrangular; y linda: al Norte, con casa y solar de Don Juan González Pérez y hermanos; al Sur, con la plaza principal de la ciudad de Heredia; al Este, con solar de D.ª Francisca Garita; y al Oeste, calle de por medio, con casa municipal, destinada á enseñanza; adquirida por compra en pública subasta, en la mortuoria del Señor Don Ramón Solera y Reyes; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 12, folio 366, bajo el n.º 1,687, Oriental, asiento n.º 6. 2º—Un derecho equivalente á la cantidad de \$ 1,591-33 cs., proporcional á la cantidad de \$ 17,700 en que fué valorado para su adjudicación, en la mortuoria de Don Ramon Solera y Reyes, la finca que se describe así: Terreno como de treinta manzanas de extensión, parte plana y parte quebrada, figura irregular, destinado á potrero y labranza, sito en el barrio de San Antonio, distrito 7º del cantón 1º de la provincia de Heredia. Lindante: al Norte, con propiedad de Crisanto Murillo y Josefa Calvo, Miguel Chaves, Fermín Rodríguez y Juan Ramón Chaves, con la calle que conduce á la iglesia del mismo barrio en medio; al Sur, con ídem de Manuel Murillo, Agapito Rodríguez, Pascual y Liberato González; Este, calle privada en medio, con ídem de Manuel Rojas; y al Oeste, con ídem de Liberato González. Adquirió dicho derecho el ejecutado por compra á Doña Ana María Solera y Arias; y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 12, folio 364, bajo el n.º 1,686, Oriental, asiento n.º 8. Estas fincas están valoradas, la 1ª, en \$ 2,500 y la 2ª, en \$ 800. Estos bienes pertenecen á Don Manuel Solera y Arias, y se venden de

orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Manuel Dávila Gutiérrez. Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de San José.—Febrero 12 de 1885.

RAMÓN CARRANZA.

*Emiliano Padilla,*  
Srio.

3 v. 3.

RAMÓN CARRANZA, Juez 2º civil y de comercio en primera instancia de esta provincia.

CERTIFICA: que en el concurso mercantil de Don Andrés Marsicano y Ottaiano, se ha dictado la sentencia que dice así: "Juzgado 2º civil en primera instancia. San José, á las dos de la tarde del trece de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco. En la quiebra de Don Andrés Marsicano y Ottaiano, mayor de cuarenta años, casado, comerciante, natural de Italia y vecino de esta ciudad, celebró éste con los acreedores un convenio por el cual declaran que quedan arreglados de todos los créditos que figuran en su concurso, en los términos convenidos en acta celebrada á las doce del día treinta de enero del corriente año de 1885, y escrito firmado y presentado ante este Juzgado el cinco de febrero corriente. Están de acuerdo en que se reponga la declaratoria de quiebra, y se dé por terminado el procedimiento. Considerando: 1º, que el convenio celebrado entre el fallido y sus acreedores, contiene transacciones relativas al pago de sus créditos, y á la manera de efectuarlo; 2º, que bajo este concepto, lo expuesto en las proposiciones del fallido, y aceptación de los motivos de dichas propuestas, se contrae á la reposición de la quiebra; 3º, que el objeto principal de ésta, según intención de dichos acreedores, es el de que el fallido pueda libremente dedicarse á su industria y negocios, para adquirir los recursos necesarios á cubrir los créditos pendientes en los plazos convenidos y consignados en el acta. Con presencia de los artículos 168 y 190 de la ley de concurso, á nombre de la República de Costa-Rica, fallo: aprobando en cuanto há lugar en derecho el convenio celebrado entre el fallido Don Andrés Marsicano y sus acreedores; en consecuencia, téngase por repuesta la declaratoria de quiebra pronunciada á la una de la tarde del día 26 de julio de 1881: dése por terminado el procedimiento, y publíquese esta sentencia en el Diario Oficial. En virtud de la reposición queda levantado el arraigo contra el fallido: dése certificación del convenio y de esta sentencia á las partes que la pidan, y aviso al Registrador de la Propiedad, para los efectos legales. Hágase saber.—R. Carranza.—La anterior sentencia la redactó, publicó y firmó el Señor Juez segundo civil y de comercio en primera instancia de esta provincia, Licdo. Don Ramón Carranza, á las dos de la tarde del trece de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, por ante el infrascrito Secretario.—Emiliano Padilla."

Es conforme.

Dado en la ciudad de San José, á las doce y media del día diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de San José.

RAMÓN CARRANZA.

*Emiliano Padilla,*  
Srio.

Todo el que tenga derechos que deducir en la mortuoria de la Señora Nicolasa Fonseca y Poveda, que fué mayor de setenta años, soltera, de oficio doméstico y

vecina de esta ciudad, deben presentarse á esta alcaldía á verificarlo, en el término de nueve días que al efecto se señalan.

Alcaldía 1ª Constitucional.—San José, febrero 17 de 1885.

INOCENTE MORENO.

*Franco. B. Bendaña.—Pedro Granados L.*

## REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

AVISO.

A las ocho de la noche del día de mañana, se suspenderá el curso del agua de la cañería; volviendo á restablecerlo en la madrugada del siguiente.

San José, febrero 17 de 1885.

J. RAF. ECHAVARRÍA.

Agencia General de Policía.

Desde el 1º de marzo próximo en adelante, los suscritos á la empresa de aseo de esta ciudad se servirán colocar en la calle las basuras de sus casas, desde las seis de la tarde hasta las ocho de la noche, para recogerlas en seguida, de modo que durante el día no haya suciedad visible. Mientras tanto, antes del 1º de marzo, las basuras deben ser colocadas en la calle antes de las diez de la mañana de cada día.

San José, 10 de febrero de 1885.

FLORENCIO CASTRO.

Jefatura Política de la villa de Pacaca.

Febrero 16 de 1885.

Con las fechas que al margen se expresa fueron presentados á esta policía como perdidos y depositados por la misma los animales siguientes:

Enero 15.—Un caballo blanco, patas negras, pequeño, crin corta, marcado en el anca izquierda, con un fierro semejante á una O embroada.

Febrero 9.—Un potro melado, negro, como de tres años de edad, pequeño, crin corta, trotón y marcado al lado de montar en la paletilla izquierda; se ve que está recién marcado.

Las personas que se crean tener derecho á los referidos animales que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

NICOMEDES ROJAS A.

## EDITORIAL.

La replantación de árboles á orillas de los ríos.

Se publica en el presente número del "Diario oficial" la nota del Señor Gobernador de esta provincia, en que da cuenta de haberse sembrado 375 árboles de sombra, en el cantón de Escasú, á la orilla de los ríos, arroyos y manantiales que carecían de ella en virtud del artº 44 de la ley de 7 de febrero del año pasado.

Por el Ministerio respectivo se han dictado, desde la expedición de dicha ley, repetidas y apremiantes órdenes para que se dé cumplimiento á esta disposición, cuyos resultados redundarán en beneficios para todos; pues se sabe con certeza que del poco ó ningún cuidado que se ha tenido en conservar los árboles á la orilla de nuestros ríos y arroyos proviene el empobrecimiento que cada día se nota en las aguas, precisamente cuando con el incremento de las industrias agrícolas aumenta el consumo de tan vital elemento; y es por lo mismo de imperiosa necesidad poner remedio á un mal que, de con-

tinuar, nos llevaría al extremo de carecer de agua hasta para los usos mas comunes de la vida.

No es, pues, excusable la negligencia que, con pocas excepciones, se nota de parte de las autoridades de policía en hacer cumplir tan benéfica ley, y es oportuno excitar su celo para que no dejen trascurrir la actual estación que es la más propicia á la siembra de árboles sin que en todo el territorio de la República se hayan sembrado los que hacen falta á la orilla de los ríos, arroyos y manantiales.

Fiado en las promesas hechas por los Señores Gobernadores de las provincias y comarcas, así lo espera el Gobierno.

## REVISTA INTERIOR.

El cadáver del General Don Miguel Guardia, escoltado desde Carrillo por dos Jefes y seis Oficiales del Ejército, entró á esta capital ayer á las seis y media de la tarde, acompañado, además, por el Honorable Señor Ministro y el Sub-Secretario de lo Interior, varios altos funcionarios y empleados civiles y militares y una numerosa y escogida concurrencia. Se le ha expuesto en una capilla ardiente, en el Palacio Presidencial.

## REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

(VÍA DE GÁLVESTON).

Londres, enero 31.—Extraordinarias precauciones se están tomando para resguardar todos los edificios de recuerdos sagrados ó históricos. El Museo Británico y el Banco de Inglaterra están bien custodiados á consecuencia de la amenaza de volar ambos edificios.—La policía tiene muchos datos.

San Petersburgo, enero 31.—Se esperan serias dificultades aquí, pues los agentes revolucionarios están excitando á los obreros para un levantamiento.

La policía está sumamente activa. Shanghai, enero 31.—Los ex-Gobernadores Yunnan y Kwangsi fueron condenados el viernes á ser decapitados, por haber permitido á los franceses á que capturasen Bacninh.

San Francisco, enero 31.—Los periódicos han abierto campaña contra la inicua costumbre que acaba de ser descubierta, de las madres blancas que venden ó regalan sus hijos ilegítimos á los chinos para que éstos los manden á la China para ser criados en los Harenes. Es sabido que centenares de criaturas están ya en poder de los chinos.

París, enero 31.—Noticias de Amoy dicen que los franceses están ocupados en hundir juncos, cuyos tripulantes son llevados á Kelug, donde con cadenas se les obliga á trabajar en los fuertes.

Sydney, Australia, enero 31.—El tren expreso entre Sydney y Wagga Wagga se ha hecho pedazos en un choque sobre un puente cerca de Wagga Wagga. Cuarenta personas murieron y muchas están heridas.

Berlín, enero 31.—Las conferencias del Congo terminarán el 2 de febrero. La Rusia ha firmado un convenio con la Asociación Internacional Africana.

Nueva York, febrero 2.—El domingo por la mañana se usó criminalmente por primera vez en Nueva York la di-

namita, causando una gran sensación. Una bomba hizo explosión bajo la ventana de la tienda de Garry hermanos, causando daños en el edificio, echando á bajo las repisas y rompiendo las ventanas de la vecindad.

Se arrestó á cuatro sospechosos. De resultados de la explosión varias personas cayeron al suelo.

La explosión parece haber sucedido á consecuencia de una huelga de los empleados del establecimiento. El dueño se negó á acceder á la demanda de los empleados para reinstalar un mal empleado que había sido despedido, y á las pretensiones de ellos.

Porter C. Bliss muy conocido en círculos diplomáticos y ex-Secretario de la Legación americana en Méjico, murió el domingo en el hospital de San Luque, de resulta de las heridas que lo infirió el dictador López del Paraguay, que maltrató á Bliss cuando era Secretario de la Legación argentina, para obligarlo á divulgar secretos de Estado.

Londres, febrero 2.—Wolseley telegrafía de Korti el 1º, diciendo, que el General Earli avanzó sus fuerzas hasta 7 millas de Berti; pero que no podrá concentrarse para atacar á Berti antes del 3, debido á la dificultad para navegar en el río.

Los rebeldes tienen una posición fuerte en Berti.

Desertores rebeldes cuentan que el Comandante de Berti recibió una carta del Emir de Berber que decía que los ingleses habían tomado El Metemneh y que habían enviado vapores con tropas y provisiones á Górdon.

Los mismos desertores salieron últimamente de Berber donde dicen haber 26 sobrevivientes de la matanza de la expedición del Coronel Stewart, y quienes naufragaron en un bote sobre el Nilo. A éstos sobrevivientes no se les tiene presos, pero no se les deja salir de Berber.

París, febrero 2.—El General de Lásle está preparando para avanzar sobre Langson: las tropas gozan de buena salud.

Fuertes tempestades han tenido lugar en todo el territorio francés, interrumpiendo la comunicación telegráfica.

Un temblor en Osil, Cerdeña destruyó 8 casas.

Cairo, febrero 2.—El General Butle Jefe de Estado Mayor de Wolseley, reemplazará temporalmente al General Stewart.

Nueva York, febrero 2.—O'Donovan Rossa, Editor y dinamitista fué mal herido esta tarde en la calle, por una muchacha bonita del nombre de Mrs. Dudley. La calle de Chambers cerca de Broadway fué el teatro del suceso. La mujer había citado verse con Rossa en la oficina telegráfica. En su carta le decía querer asistir á la causa irlandesa. Ambos caminaban hacia el hotel cuando derrepente la muchacha se volvió é hizo fuego sobre Rossa hiriéndole en el hombro; este cayó de lado y ella le hizo 4 tiros más sin tocarle.—Un gran gentío se reunió en el lugar del acontecimiento. Reina gran excitación en la ciudad á consecuencia del suceso.

Cuando fué tomada la mujer, resultó ser una aya. Se niega á dar explicaciones, de porqué ha tratado de asesinar á Rossa. No se sabe si Mrs. Dudley tenga relación alguna con el Capitán Phelan, quien fué en días pasados atacado en la oficina de Rossa.

Rossa está en el hospital en el mismo cuarto que Phelan. Su herida no es fatal.

Korti, febrero 2.—El último bote con refuerzos y víveres ha llegado aquí y la fuerza á seguido su marcha á Metemneh. La tribu Hassamenjek ha ofrecido su amistad; esto es importante pues asegurará á los ingleses cantida-

des de ganado y quizá también de camellos.

Trescientos de los soldados del *Ma-dir de Dongola* están avanzando á órdenes del Coronel Colville, por la orilla derecha del Nilo. Cuando llegaron enfrente de los rebeldes, éstos cruzaron el río pero las fuerzas de Dongola se retiraron 4 millas al interior. Se dice que los rebeldes llevaron intenciones de combatir y que muchos sintieron no tener una oportunidad.

La columna del General Earle pasó la catarata de Bahak, con intención de atacar á Bahak, mientras que los botes luchaban en los rápidos.

#### SUR AMÉRICA.

Buenos Aires, enero 27.—Han habido cuatro días de un calor excesivo. El termómetro ha marcado 25 en la sombra y 42 en el sol. En algunos puntos del campo y en las provincias ha marcado 39 en la sombra y 46 en el sol. Si no llueve se teme que hayan grandes pérdidas, pues ya los incendiaros están arrasando grandes trayectos de la campaña.

Lima, enero 27.—*El Comercio*, en un buen editorial de hoy, condena la acción criminal de los invencibles en Londres y en otros lugares. Se nota mucho interés por la suerte de la división de Stewart.

El año pasado 4,545 personas fueron vacunadas por el vacunador público.

Ha sido nombrado Cónsul de Chile en el Callao Don Federico Cruzat.

Ayer tuvo lugar con gran pompa el bautismo de la nueva bomba á vapor de la Compañía de Bomberos del Callao. Todas las compañías de bomberos de Lima y el Callao y las personas más distinguidas de la sociedad asistieron.

El folleto últimamente escrito bajo el título de la "masonería en descubierta" ha sido muy criticado por la prensa, que llama la atención al contraste que presentan sus expresiones con los sentimientos de la Sociedad, contra los que va dirigido.

Valparaíso, enero 27.—Ayer llegó aquí el Presidente Santamaría, á las 6 de la tarde.

Fué recibido en la estación por el Intendente y una reunión distinguida de extranjeros y de hijos del país.

Hubo un meeting en el teatro para protestar contra el atentado de matar al Presidente: éste en un elocuente discurso manifestó que su deseo era la prosperidad de su país y que pensaba seguir adelante con las reformas liberales.

Más de 20,000 personas concurren á la plaza. El Presidente pronunció un discurso desde un balcón.

Un temblor largo y recio se sintió aquí esta mañana á las 4.

(Continuará.)

### SECCION CIENTIFICA.

#### Piscicultura de agua dulce.

Instrucciones escritas á encargo de la Secretaría de Fomento, por

#### Esteban Cházari.

PISCICULTURA PRÁCTICA.

(Continuación.)

Concluimos, por tanto, con proponer las dimensiones señaladas; adelante indicaremos lo que con relación á ellas hay que tener presente.

Vamos ahora á ocuparnos de la forma y construcción de los viveros, de la naturaleza de sus fondos y de otros pormenores relativos á la independencia y seguridad de sus respectivas poblaciones.

La forma de un depósito carece de influencias positivas; sin embargo, muchos profesores aconsejan la elíptica: 10 1.

Determinada la conveniente capacidad y forma del vivero, es preciso decidirse por uno de estos dos medios de construirlo: excavando el suelo y levantando las paredes del futuro depósito, si la altura de la esclusa no nos obliga á lo primero, podemos examinar tranquilamente los inconvenientes y ventajas de una y otra construcción.

Se ha vacilado mucho sobre cuál de las dos merece preferencia, y al fin, la opinión general parece pronunciada en favor de la excavación: ésta es ciertamente ventajosa, bajo el aspecto económico; pero además de que permite fácil acceso á los animales enemigos de los peces, tiene el gravísimo inconveniente de exigir para la salida del agua cierta disposición del terreno que, si no es natural, puede ser costosa y difícil de lograr: esta salida debe ser practicable hasta el fondo del depósito, y no es esta circunstancia de poco valer; al contrario, lo más importante en un vivero es la entrada y la salida del agua; adelante diremos cómo es esto; además, si el suelo es deleznable, las paredes del depósito no se conservarán sin un revestimiento sólido, y de todos modos el ingreso y egreso de la corriente debe tener lugar sobre mampostería para que no se deterioren pronto é inutilicen estas interesantes regiones; las paredes, tengan ó no revestimiento, deben elevarse hasta 0,50 mts. del suelo, formando una valla, que se prolongará, en altura, como después diremos, con objeto de impedir la entrada al depósito de culebras, ranas, etc.

La otra construcción no necesita de esta valla, porque su misma elevación garantiza á los peces contra una invasión de esos enemigos y aun de otros inferiores; el desagüe del fondo no exige gasto extraordinario, y la elevación completa y limpia son más fáciles; en cambio, la construcción es más costosa, se conserva en buen estado menos tiempo, las fugas y filtraciones del agua son frecuentes, y los peligros de un derrame, por la muy fácil obstrucción del tubo de salida, serán más graves.

Como se ve, estas son consideraciones de economía, y hasta la altura con que el agua venga de la fuente, es asunto que puede, en último análisis, reducirse á ese carácter; el constructor es, pues, quien debe decidirse, pensando lo que en uno ú otro caso cueste llenar las exigencias de un buen depósito.

En la mayoría de los casos creemos que habrá ventajas económicas por la excavación; nosotros, prescindiendo de ellas porque no podríamos examinarlas, dependientes como son de la localidad, recomendamos esa construcción por razones de naturaleza diferente; siempre, por supuesto, que el suelo sea bastante firme, al punto de que no se haga indispensable, para la buena conservación del vivero, cubrir las paredes con piedra ó cal y canto que impida el derrumbe, sino, cuando más, una zona en el afloramiento del agua.

Esas razones son: indefinida duración, resistencia á recibir y transmitir los cambios violentos en la temperatura, y considerable provisión de insectos, los cuales, ya sea que busquen su alimento en las raíces de los árboles contiguos, ya que para su reproducción ó huyendo del frío penetran en la tierra, el hecho es que en su marcha atraviesan las paredes del depósito ofreciendo á los peces, que los buscan con avidéz, magnífica alimentación, precisamente cuando más la necesitan, porque los lleva el agua en muy reducida proporción, en el invierno.

Sea como fuere, toda construcción en que intervenga la cal es muy dañosa,

y no debe poblarse sino después de dos meses, cuando menos, de recibir el agua en continua renovación.

Se ha propuesto la madera para sostener las paredes deleznales de un vivero, pero la corta duración de ese material bajo el agua, obliga á desecharlo.

Para el cultivo de salmonídeos se prefieren canales; es decir, viveros muy estrechos y prolongados, con la mayor pendiente posible: así se proporciona á esa familia viajera, en su cautiverio, mayor semejanza con su vida de libertad y más armonía con sus costumbres, pero no son indispensables: teniendo agua limpia y fría, prontamente renovada, se desarrollan muy bien los salmones en viveros comunes de fondo arenoso ó de roca, cualquiera que sea su forma.

Es muy útil ofrecer á los peces refugios y abrigos que les proporcionan alguna frescura en las altas horas del día, y al efecto se construyen en el fondo y hasta en las paredes del vivero, si es de cal y canto, cavidades proporcionadas: algunas tejas ó planchas de madera, á cierta distancia del suelo y retenidas con piedras, dan buen resultado; con ese objeto doble se cuelgan en el centro del depósito, por medio de alambre de fierro, paquetes de musgo, y se siembran ó dejan crecer en el fondo y en toda la orilla algunas plantas que, además de proteger y de dar sombra agradable á los peces, desarrollan generaciones de insectos muy útiles para la alimentación; la estrella de agua, nenúfar, trebol acuático, berro de fuente, etc., surten bastante bien; pero debe impedirse que invadan por exagerado desarrollo una gran extensión en el vivero, porque sería esto muy perjudicial á la vigilancia del depósito y estorbaría á la libertad de los peces.

Otra muy atendible ventaja proporcionan las plantas acuáticas, y es la oxigenación del agua en que viven: bajo la influencia de la luz se apoderan del ácido carbónico existente en el aire y en el agua, producido por la respiración animal, y lo descomponen por efecto de su propia respiración en los dos elementos que forman ese gas, carbono y oxígeno: se quedan con el primero y abandonan el segundo que tan importante es para la vida de los animales, enriqueciendo con él el agua en que vegetan; admirable equilibrio de la naturaleza!

Por esto es mayor la utilidad que ofrecen las plantas en depósitos durmientes ó mal y poco renovados, generalmente pobres de oxígeno.

Se ha dicho que esos refugios y estas plantas no hacen más que favorecer la oportunidad de que los peces sean sorprendidos y se devoren entre sí; pero es el hecho que, á pesar de todo, no hay un establecimiento piscícola que no los use en sus viveros.

La entrada del agua debe estar siempre expedita, colocada en la mayor altura del depósito para el caso en que, por la elevación de la temperatura, convenga subir al nivel interior, dando así mayor profundidad al vivero, é interrumpida por una rejilla trasversal de alambre de latón, tan estrecha de mayas que no puedan franquearlas los peces más pequeños, y prolongada por medio de un tubo que llegue hasta el fondo del vivero y termine en otra rejilla ó manzana acribillada, en las condiciones de la rejilla superior. Esta doble criba tiene, como se comprenderá, el objeto de aislar el depósito, precaución del mayor interés, y de impedir la entrada de cuerpos flotantes que corrompiéndose en las aguas, alterarían sus buenas condiciones ó irían á obstruir la salida, ocasionando así derrames que á toda costa deben evitarse; esa rejilla y manzana agujereada, así

como el tubo que la sostiene, deben ser móviles para limpiarlos con comodidad ó cambiarlos cuando sea necesario; el tubo se usa con el fin de introducir el agua por el fondo del vivero y asegurar así su renovación: es muy útil este sistema.

La salida debe construirse de manera que pueda elevarse hasta el nivel de la mayor altura de la entrada ó surtidor, y bajarse hasta el fondo del depósito; para obtener este doble efecto, se hace preciso cortar verticalmente la pared del vivero y colocar luego en esta abertura muy estrecha una criba fija, sólidamente empotrada en los muros ó planos de la abertura, y cubierta exteriormente por una compuerta de madera, dividida en varias piezas móviles hasta el fondo, las que se ajustan con dos correderas empotradas como la rejilla y á muy corta distancia de ella; esta compuerta es la que norma el nivel, y la rejilla que le es interior, hace de todo punto imposible un desbordamiento por obstrucción á causa de los cuerpos flotantes, puesto que puede funcionar desde la línea de nivel del agua hasta el fondo del estanque. Este sistema es ventajoso además, porque permite vaciar el depósito con la violencia que en ciertos casos pudiera necesitarse; su construcción es muy fácil en los viveros de fondo elevado sobre el nivel del suelo; en los excavados es costosa y difícil, á no ser, como antes dijimos, que se aproveche cierta disposición natural del terreno.

Esa construcción ú otra distinta, puede usarse siempre que satisfaga la necesidad que puede presentarse de dar, si no completa, pronta evacuación al vivero en una parte de su depósito, como en el caso de enfermedad desarrollada por corrupción de las aguas ó en otros de que adelante hablaremos.

En las figuras 1, 2, 3 y 4, se verán distintos sistemas de desagüe que son igualmente buenos, aunque no sirven para el caso de evacuación rápida y completa del vivero, con excepción de los marcados con los números 3 y 4, compuesto, el segundo, como lo indica la figura, de tubos superpuestos que pueden retirarse uno después de otro hasta descubrir el agujero del suelo.—Cualquier sistema adoptado, debe tener una rejilla igual á la del surtidor.

En los viveros de aguas durmientes con fondo cenagoso es inútil esta complicación: bastará una rejilla igual á la de la entrada para impedir que se escapen los peces.

(Continuará.)

### SECCION DE AVISOS.

#### A los picapedreros.

Se necesitan 200 varas de piedra de granito para el trabajo de la Santa Iglesia Catedral. Las personas que quieran contratar el todo ó parte pueden dirigirse á

CLETO MONESTER.

San José, febrero 17 de 1885.

4 v.-1.

#### Caña en Carrillo.

De hoy en adelante tendremos en Carrillo, una venta perenne de caña para que los arrieros no tengan que llevarla desde aquí, la cual daremos á 3 y 5 cañas enteras por cinco centavos.—Esta venta se establecerá cerca del edificio de la Aduana.

San José, enero 30 de 1885.

GUEL & GUTIÉRREZ.

25 v. 9.

Telegramas rezagados. Enero—1885.

Table with 3 columns: DE, PARA, TITULO. Lists telegram recipients from various locations like S. Mateo, Grecia, Puntarenas, Alajuela, Cartago, etc.

Exterior.

Table with 3 columns: DE, PARA, TITULO. Lists telegrams from Esteli (Nic.), Guatemala, and Gracias (Honduras).

República de Costa-Rica.—Dirección General del Telégrafo.—Alajuela, 13 de febrero de 1885. J. SIBAJA M.

CORREO.

El viernes 20 del mes en curso, á las 2 p. m. se despachará un correo extraordinario para Europa y EE. UU. de Norte América, via Limón. Con motivo de haber variado su itinerario el capitán del vapor Honduras, la correspondencia para Europa, EE. UU. de Norte América, &, &, cuya salida está anunciada para el 25, se despachará el 24 de este mes. Administración General de Correos. San José, febrero 16 de 1885. M. G. ESCALANTE. 3 v. 2.

Lotería de Panamá. Premio mayor, mil quinientos pesos. El que suscribe, agente en esta capital, vende billetes á cincuenta centavos, de todos los sorteos que se jueguen mensualmente. Los números premiados serán pagados en esta agencia. Se expenden en la pulpería "La Unión," esquina del Carmen y en la tienda Alberto Esquivel & Hermano, en el Mercado. JOSÉ DE FÁBREGA hijo. 20 v.—16.

ATENCION.

Gran existencia de lápidas labradas de todas dimensiones, y mármoles en bruto de todas clases. En mi acreditado taller entrego las obras artísticamente acabadas, envase, conducción y colocación de las losas en los sepulcros, en ésta y provincias, por mi cuenta y riesgo.—MONUMENTOS. Suministro planos y presupuestos.—Construcción de bóvedas, etc., etc. En todo, precios sin competencia y con las ventajas liberales que ofrece. Calle Uruca, nº 3. El Artista A. ROCA. 26 v. 16.

En el Almacén Francés. Puros-habanos, en buen estado, \$ 2-25 cs. la libra. MAURICIO NAUTÉ. 3 v. 3.

REMATE.

De orden del Señor Cónsul de S. M. Británica y del agente del Lloyd, se venderá en subasta pública, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, á las doce del día 19 del corriente en la oficina de Puntarenas de la Compañía de agencias de Costa-Rica, EL CASCO Y CARGAMENTO DE MADERA DE LA BARCA INGLESA "Edward Barrow." Barada en la playa del puerto de Barco Quebrado, cerca de la bahía de Culebra. El cargamento al bararse el buque se componía de 473 trozas de cedro, midiendo 10,879 pies cúbicos, 413 trozas de caoba, midiendo 9,499 pies cúbicos, y se venden ambas cosas en el estado en que se encuentren el día del remate. San José, febrero 7 de 1885. LUJÁN & MATA, Corredores jurados. 10 v. 8.

REMATE.

A las doce del día 20 del corriente mes se venderá en la oficina de los infrascriptos al mejor postor y por cuenta de quien corresponda: Una finca constante de quinientas sesenta y seis manzanas, mil seiscientos setenta y seis varas cuadradas de terreno de pastos en parte y el resto de montaña, situado en la aldea de Turrialba, lindante: al Norte, terrenos de Don Tomás Gutiérrez, antes de Don Manuel Bedoya; al Sur, terrenos de Gorgonio Navarro y Salvador Ramírez, antes del Señor Juan Fructuoso Núñez; Este, terrenos baldíos, y al Oeste, terrenos de Salvador Cordero. Con una casa de dos pisos constante de ocho varas en cuadro montada en horcones, cerrada de tabla y cubierta de zinc, valorada en cinco mil pesos. San José, febrero 11 de 1885. LUJÁN & MATA, Corredores jurados. 6 v.—6.

MARTILLO.

El viernes 20 del corriente á las doce y media del día, se venderán en la oficina de los infrascriptos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, las siguientes mercaderías, en buen estado. Cigarrillos de Méjico, frenos, espuelas, chilillos; mantillones, cinchas, badanas, bolsas para revólver, fajas, plaid, sombreros de fieltro & c. San José, febrero 14 de 1885. LUJÁN & MATA. 6 v. 4.

La Marina acaba de recibir.

Puros salvadoreños. Cacao Guayaquil. Canfín en cajas. Vermouth italiano y francés. Vinos españoles y franceses. Sacos para café. Triquitraques.. Cerveza, varias clases. Conservas de carnes y pescado. Coñac, varias clases. Y otros muchos artículos que ofrece á sus favorecedores. San José, febrero 3 de 1885. 10 v. 5.

A LOS EXPORTADORES.

El flete sobre café á Nueva York, vía del istmo de Panamá, queda reducido á un centavo la libra. Puntarenas, enero 24 de 1885. COMPAÑÍA DE AGENCIAS DE COSTA-RICA, Agentes de los vapores de las Mulas del Pacífico. 10 v. 9.

Ojo.

Los que necesiten tabaco en hoja, vendo en la calle real, almacén del Sr. Federishc, al por mayor y al menudeo, en la Cubana Costarricense, frente al Teatro y en la plaza del Mercado, galerón nuevo.—Tengo puros y cigarrtos de todas clases. Precios cómodos. C. A. CAÑIZALES. 8 v. 3.

AVISO.

Mi empresa de trasportes á Carrillo esta dividida en dos secciones, la de carros á cargo de Don Carlos M. Keith, y la de carretas á los Señores Castro é Iglesias, á quienes deben dirigirse sus órdenes, los que quieran ocupar la empresa. MINOR C. KEITH. 3 v.—3.

Al Comercio.

Con fecha 31 del próximo pasado diciembre he negociado con el Señor Don Teodosio Castro, de este comercio, todos los valores que posco en la República. En tal virtud las cuentas pendientes con el que suscribe deberán pagarse al Señor Castro ó á su orden. San José de Costa-Rica. Enero 3 de 1885. JUAN HERNÁNDEZ. 26 v. 17.

AL PUBLICO.

Para evitar confusiones.—La cerveza que en esta ciudad se fabrica con el nombre de "Cerveza negra y blanca de Cartago," no es la que está acreditada de la fábrica del infrascrito; é ignorándose quién sea el fabricante de ella, con el propósito de evitar desprestigio, manifiesto: que la cerveza fabricada por mí llevará esta marca, "Cervecería del León, Cartago.—Guillermo Jegel." Cartago, 13 de febrero de 1885. 20 v. 3.

INGRESOS Y EGRESOS

habidos en la Tesorería de la Junta de Caridad, durante el mes de enero último.

Table with 4 columns: Ingresos (Saldo en caja, Recibido del Supremo Gobierno, etc.), Egresos (Pagado por alimentos, Hospital de San Juan de Dios, etc.), Cementerios, and Varios. Total balance at the end of January 1885 is \$4,112-02.

San José, febrero 11 de 1885.

GREGO QUESADA G., Tesorero.